



La Guardia Civil desmantela una red de "chiringuitos financieros" que habría estafado más de 27 millones de euros

- Esta práctica defraudatoria ha afectado a 472 inversores en nuestro país. Sólo en el último año se han recibido 69 denuncias con más de 3,2 millones de euros defraudados
- La organización operaba desde Alemania y España y habría manipulado acciones de algunas empresas que cotizaban en sistemas multilaterales de negociación de Alemania, Francia y Austria, en las que invertían las víctimas
- Han sido detenidas 4 personas en Barcelona como supuestos autores de un delito de pertenencia a organización criminal y estafa, para los que se ha decretado prisión incondicional sin fianza, además de otras 4 en Alemania y 1 en Grecia
- La CNMV ha colaborado con la Guardia Civil en el marco de su cooperación habitual en la materia y advirtió sobre las entidades implicadas en el fraude el 28 de octubre de 2019

4 de julio de 2020.- La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, bajo la dirección del Juzgado Central de Instrucción núm. 1 de la Audiencia Nacional, ha desarrollado una investigación sobre una organización criminal dedicada a la perpetración de estafas a través de los denominados "chiringuitos financieros".

En la que se ha denominado Operación ALIBI, se han realizado 4 registros y se ha procedido a la detención de 4 personas en Barcelona como supuestos autores de un delito de pertenencia a organización criminal y estafa.

Con esta operación, en la que ha colaborado la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), se ha conseguido poner fin a una práctica defraudatoria que se iniciaba en España con la utilización de sucesivos "chiringuitos



financieros" y que habría provocado un total de 472 víctimas en España con un montante estafado superior a los 27 millones de euros.

El Grupo de Investigación Financiera de la UCO de la Guardia Civil se sumó a esta investigación en el año 2017, a instancias de la Autoridad Judicial, constatando el modus operandi de esta organización delictiva, consistente en la manipulación de acciones cotizadas en sistemas multilaterales de negociación alemanes, franceses y austriacos, conducta prohibida por el Reglamento comunitario de abuso de mercado (Reglamento UE 596/2014).

Los sistemas multilaterales de negociación, son centros de negociación con menores requisitos para cotizar en ellos que los mercados regulados. Aunque su creación es autorizada por las Autoridades Supervisoras Nacionales de mercados de valores, la mayor parte de la supervisión de los mismos recae en los organismos rectores de dichos centros.

Organización criminal internacional radicada en Alemania y España

La investigación puso de manifiesto la existencia de una compleja organización criminal de carácter internacional, radicada principalmente en Alemania y España y con conexiones con otros países. La parte de la organización criminal radicada en Alemania sería la encargada de manipular las acciones de algunas empresas que cotizaban en sistemas multilaterales de negociación de Alemania, Francia y Austria en que invertían las víctimas.

Por otro lado, la parte española de la organización delictiva, a través de distintos "call centers" que se sucedían en el tiempo para no ser detectados, sería la encargada de captar a inversores mediante técnicas de telemarketing para, con información falsa y tras continuos contactos telefónicos con promesas de grandes beneficios, conseguir que las víctimas invirtiesen en los valores ofrecidos.

Las víctimas tenían una falsa sensación de seguridad por el hecho de que los valores cotizasen en sistemas multilaterales de negociación autorizados, se contactase con ellos en nombre de empresas de asesoramiento ubicadas en el extranjero creadas ad hoc para aparentar solvencia y que la inversión se realizase a través de sus propias cuentas de valores.



Ofrecimiento de valores de hasta 17 empresas extranjeras

Sin embargo, la organización criminal mantenía artificialmente el valor de las acciones vendidas y llegado el momento, dejaban “caer” a la empresa y con ello el valor de sus acciones, lo que provocaba la pérdida de la inversión y, por tanto, la consumación de la estafa.

Este era el momento de sustituir esta empresa por otra nueva en la que invertirían las futuras víctimas. En total, a lo largo de toda la investigación se ofrecieron valores de 17 empresas extranjeras, creadas en diferentes países.

69 denuncias y más de 3,2 millones de euros estafados en el último año

En el último año, la venta fraudulenta de valores de la empresa alemana DEUTSCHE WERTE HOLDING y la griega WORLD EXCELLENT PRODUCTS, hasta que su cotización fue suspendida en la bolsa de Viena por el regulador austriaco, originaron en España un total de 69 denuncias con un montante de más de 3,2 millones de euros estafados.

La investigación ha contado con la colaboración y coordinación permanente entre la Policía de Düsseldorf (Alemania) y la Guardia Civil, culminando con la detención y puesta a disposición judicial, tanto en Alemania como en España, de los responsables de los hechos.

De esta manera, a finales del pasado año, se produjeron 4 detenciones en Alemania y 1 en Grecia, siendo esta última un ciudadano alemán considerado el cabecilla de esta organización, quedando otro de nacionalidad griega en paradero desconocido.

En lo que respecta a nuestro país, además de las 4 detenciones llevadas a cabo esta misma semana en Barcelona, por parte del Grupo de Huidos de la Justicia de la UCO se procedió el pasado mes de enero a la detención de un ciudadano marroquí en la provincia de Alicante, a requerimiento de las autoridades germanas al estar esta persona en busca y captura por su vinculación con esta organización.

Para estas personas detenidas en Barcelona, la Autoridad Judicial ha decretado prisión incondicional sin fianza para todos ellos.



**MINISTERIO
DEL INTERIOR**



**DIRECCIÓN GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL**

Nota de prensa

La CNMV colaboró con la Guardia Civil dentro de la habitual cooperación entre ambas instituciones en la lucha contra los fraudes financieros, poniendo a disposición sus datos sobre las entidades españolas utilizadas en el fraude, entidades que ya habían sido anunciadas como “chiringuitos financieros” a través de la correspondiente advertencia en la web de la CNMV el pasado 28 de octubre de 2019.

Esta institución ha editado un decálogo con consejos a los inversores para evitar “chiringuitos financieros” que se puede consultar en este enlace <http://www.cnmv.es/Portal/Inversor/Decalogo-chiringuitos.aspx?lang=es>.

Para más información, pueden contactar con la Oficina de Comunicación de la Unidad Central Operativa (UCO) en el teléfono 915146010.